



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/547/2025, de 20 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 14 de mayo, por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes al año 2024.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 14 de mayo de 2025 "Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes el año 2024", se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Función Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ANEXO.

Acuerdo de 14 de mayo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al mérito de Protección Civil correspondientes el año 2024.

Con fecha 5 de noviembre de 2012, fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", el Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dentro del elenco de distinciones, constituyen las placas de reconocimiento, reguladas en el artículo 6 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, el medio establecido para la distinción de aquellas acciones, logros o circunstancias que merezcan destacarse en la medida en que se contribuya a realzar positivamente la imagen de Aragón. Dichas distinciones podrán ser concedidas no sólo a personas físicas o jurídicas, sino también a aquellas organizaciones, centros o colectivos, que, sin estar dotados de personalidad, dispongan de pública y notoria entidad social.

En el ámbito de la protección civil, con la concesión de este tipo de distinciones se pretende hacer público el reconocimiento de todos los miembros de los servicios de intervención frente a emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la implicación ciudadana y la colaboración de dichos servicios en tareas de protección de personas, bienes y medio ambiente.



Resulta ser el artículo 11 del Decreto citado anteriormente, el que regula la competencia y el procedimiento de concesión, recogiendo que la propuesta de concesión debe realizarse por la Consejería competente en la materia, previa instrucción del correspondiente expediente en el que se justifique la concesión. Dichas distinciones se otorgarán por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.30) del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobada mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, pronunciándose en este mismo sentido el artículo 6 del citado Decreto 229/2012, de 23 de octubre.

El Informe-propuesta de la Dirección General de Interior y Emergencias, de fecha 14 de abril de 2025, recogía la propuesta de concesión a las siguientes candidaturas:

Categoría de Voluntariado en el ámbito de la protección civil:

Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca del Bajo Martín. Por su gestión de reparto de agua entre septiembre y diciembre de 2024 ante los problemas de turbidez en el embalse de Cueva Foradada provocados por las tormentas.

Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil Ribera Izquierda del Ebro y Hoya de Huesca. Por su excepcional apoyo a los afectados tras el incendio en la residencia psicogeriátrica de Villafranca de Ebro, acaecido en noviembre de 2024.

Categoría de entidad o grupo operativo:

Banco de Alimentos de Zaragoza. Por su compromiso ejemplar y su labor fundamental en emergencias, proporcionando ayuda a los más vulnerables y asegurando su acceso a alimentos en momentos críticos.

Guardas de los Refugios de Altura de la Federación Aragonesa de Montañismo (Cap de Llauset, La Renclusa, Estós, Ángel Orús, Góriz, Ibones de Bachimaña y Respomuso). Por su extraordinaria labor en apoyo a los montañeros y su inestimable colaboración con los equipos de rescate en montaña.

Categoría de trayectoria:

Rafael Requena Briones. Delegado de AEMET en Aragón. Por su compromiso con la gestión de emergencias, ayudando con sus conocimientos a prevenir y proteger a la población aragonesa.



Juan Servera Orga. Personal del Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón. Por su dedicación excepcional, demostrando una entrega y vocación ejemplares.

Categoría de medio de comunicación:

Serie CAEM. La forja del rescate. Por contribuir a la promoción de las buenas prácticas en la montaña a través de la visibilización de la labor de los grupos de rescate en montaña de la Guardia Civil y su exigente proceso de formación.

Categoría de hecho relevante:

Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, Guardia Civil, Policía Local de Utebo y Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Utebo. Por su extraordinaria participación en la emergencia química en Utebo, acaecida en agosto de 2024, de características inéditas hasta la fecha en Aragón y que requirió de un grado excepcional de compromiso y coordinación entre todos los grupos de acción.

Juan Carlos Higuera Alejandro. Por su actuación ejemplar al salvar la vida a una mujer que se estaba ahogando en el río Ebro, en Zaragoza, en octubre de 2024, lanzándose al agua para rescatarla.

Ricardo Olalla Herrero. Por su actuación ejemplar al salvar la vida a un joven que sufrió una parada cardíaca en Zaragoza en octubre de 2024, practicándole primeros auxilios.

En consecuencia, a propuesta del Departamento de Hacienda, Interior y Función Pública, en su reunión de 14 de mayo de 2025, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero. - Conceder las Placas al Mérito de Protección Civil en Aragón correspondientes al año 2024, a los colectivos y personas citados a continuación, por su dedicación, perseverancia, promoción, fomento e implantación de la Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Categoría de voluntariado en el ámbito de la protección civil:

Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca del Bajo Martín. Por su gestión de reparto de agua entre septiembre y diciembre de 2024 ante los problemas de turbidez en el embalse de Cueva Foradada provocados por las tormentas.



Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil Ribera Izquierda del Ebro y Hoya de Huesca. Por su excepcional apoyo a los afectados tras el incendio en la residencia psicogeriátrica de Villafranca de Ebro, acaecido en noviembre de 2024.

Categoría de entidad o grupo operativo:

Banco de Alimentos de Zaragoza. Por su compromiso ejemplar y su labor fundamental en emergencias, proporcionando ayuda a los más vulnerables y asegurando su acceso a alimentos en momentos críticos.

Guardas de los Refugios de Altura de la Federación Aragonesa de Montañismo (Cap de Llauset, La Renclusa, Estós, Ángel Orús, Góriz, Ibones de Bachimaña y Respomuso). Por su extraordinaria labor en apoyo a los montañeros y su inestimable colaboración con los equipos de rescate en montaña.

Categoría de trayectoria:

Rafael Requena Briones. Delegado de AEMET en Aragón. Por su compromiso con la gestión de emergencias, ayudando con sus conocimientos a prevenir y proteger a la población aragonesa.

Juan Servera Orga. Personal del Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón. Por su dedicación excepcional, demostrando una entrega y vocación ejemplares.

Categoría de medio de comunicación:

Serie CAEM. La forja del rescate. Por contribuir a la promoción de las buenas prácticas en la montaña a través de la visibilización de la labor de los grupos de rescate en montaña de la Guardia Civil y su exigente proceso de formación.

Categoría de hecho relevante:

Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, Guardia Civil, Policía Local de Utebo y Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Utebo. Por su extraordinaria participación en la emergencia química en Utebo, acaecida en agosto de 2024, de características inéditas hasta la fecha en Aragón y que requirió de un grado excepcional de compromiso y coordinación entre todos los grupos de acción.



Juan Carlos Higuera Alejandro. Por su actuación ejemplar al salvar la vida a una mujer que se estaba ahogando en el río Ebro, en Zaragoza, en octubre de 2024, lanzándose al agua para rescatarla.

Ricardo Olalla Herrero. Por su actuación ejemplar al salvar la vida a un joven que sufrió una parada cardíaca en Zaragoza en octubre de 2024, practicándole primeros auxilios.

Segundo. - La concesión de dichas distinciones, deberá ser publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", realizándose posteriormente un acto oficial de entrega de placas.